



EL SECRETARIO GENERAL
DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CERTIFICA:

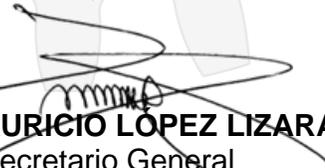
Que, de acuerdo con las certificaciones emitidas por el área de Talento Humano el 24 de mayo de 2024, y las verificaciones realizadas por esta Secretaría General, los aspirantes a representante de los docentes ante los Consejos de Facultad (Electromecánica, Mecánica, Mecatrónica, Procesos Industriales y Sistemas); **ADMITIDOS** a partir de las calidades determinadas por el Estatuto General Acuerdo 05 de 2013, Artículo 33, y citadas en la Resolución No. 267 del 26 de abril, modificada mediante Acto Administrativo No. 365 del 17 de mayo, y en la Resolución No. 359 del 14 de mayo de 2024, son:

“ARTÍCULO 2°. CALIDADES DEL DOCENTE CANDIDATO ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD RESPECTIVO. El docente elegido para ejercer su representación ante la respectiva facultad deberá tener la mayor parte de la carga académica y acreditar una vinculación laboral mínima de tres (3) años continuos con la Institución y en la Facultad a la que pertenece al momento de la elección.”

FACULTAD	ASPIRANTES INSCRITOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS	CALIDAD		
		Mayor carga académica	3 años o más	
ELECTROMECAÁNICA	NÉSTOR IVÁN MORENO ROBALLO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
	GERMÁN LÓPEZ MARTÍNEZ	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
	CARLOS HUBER PINILLA BUITRAGO	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
MECÁNICA	CARLOS JAVIER GARCIA CASTELLANOS	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
	ORLANDO TARAZONA VILLAMIZAR	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
MECATRÓNICA	RAFAEL ÁNGEL CEPEDA CAMPO	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
PROCESOSIndustr.	PEDRO EMILIO PRIETO GARZÓN	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
SISTEMAS	DARÍO GARCÍA RUIZ	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
	JORGE HERNAN ESCARRIA PADILLA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO

Asimismo, obran como parte integral de esta Certificación, las Certificaciones individuales expedidas por el área de Talento Humano.

Esta Certificación se expide en Bogotá D.C., a los 24 días de mayo de 2024.


EDGAR MAURICIO LOPEZ LIZARAZO
Secretario General
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Anexo: 9 Certificaciones de Talento Humano.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE TALENTO HUMANO
DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
NIT. 860.523.694-6**

CERTIFICA:

Que, una vez revisada la Historia Laboral del señor **NÉSTOR IVÁN MORENO ROBALLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.215.819, quien ocupa el empleo como **DOCENTE HORA CATEDRA** de los Programas de Educación Superior, inscrito a ser aspirante a Representante de los Profesores en el Consejo de Facultad de Electromecánica, se constató que **NO** cumple con lo señalado en la Resolución No. 359 del 14 de mayo de 2024, para ser elegido, en los siguientes numerales:

“ARTICULO 2°. CALIDADES DEL DOCENTE CANDIDATO ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD RESPECTIVO. *El docente elegido para ejercer su representación ante la respectiva facultad deberá tener la mayor parte de la carga académica y acreditar una vinculación laboral mínima de tres (3) años continuos con la Institución y en la Facultad a la que pertenece al momento de la elección.”*

Se expide la presente a solicitud de la **SECRETARIA GENERAL - ETITC**, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).


LUCIBETH BLANCHAR MAESTRE

Profesional Especializada de Talento Humano

*Elaboró: Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Gestión del Talento Humano
Certificado autorizado con firma digital

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE TALENTO HUMANO
DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
NIT. 860.523.694-6**

CERTIFICA:

Que, una vez revisada la Historia Laboral del señor **GERMAN ARTURO LOPEZ MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 19.296.014, quien ocupa el empleo como **DOCENTE HORA CATEDRA** de los Programas de Educación Superior, inscrito a ser aspirante a Representante de los Profesores en el Consejo de Facultad de Electromecánica, se constató que cumple con lo señalado en la Resolución No. 359 del 14 de mayo de 2024, para ser elegido, en los siguientes numerales:

“ARTICULO 2°. CALIDADES DEL DOCENTE CANDIDATO ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD RESPECTIVO. *El docente elegido para ejercer su representación ante la respectiva facultad deberá tener la mayor parte de la carga académica y acreditar una vinculación laboral mínima de tres (3) años continuos con la Institución y en la Facultad a la que pertenece al momento de la elección.”*

Se expide la presente a solicitud de la **SECRETARIA GENERAL - ETITC**, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).


LUCIBETH BLANCHAR MAESTRE
Profesional Especializada de Talento Humano

*Elaboró: Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Gestión del Talento Humano
Certificado autorizado con firma digital

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE TALENTO HUMANO
DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
NIT. 860.523.694-6**

CERTIFICA:

Que, una vez revisada la Historia Laboral del señor **CARLOS HUBER PINILLA BUITRAGO** identificado con cédula de ciudadanía No 79.327.611, quien ocupa el empleo como **DOCENTE MEDIO TIEMPO OCASIONAL** de los Programas de Educación Superior, inscrito a ser aspirante a Representante de los Profesores en el Consejo de Facultad de Electromecánica, se constató que cumple con lo señalado en la Resolución No. 359 del 14 de mayo de 2024, para ser elegido, en los siguientes numerales:

“ARTICULO 2°. CALIDADES DEL DOCENTE CANDIDATO ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD RESPECTIVO. *El docente elegido para ejercer su representación ante la respectiva facultad deberá tener la mayor parte de la carga académica y acreditar una vinculación laboral mínima de tres (3) años continuos con la Institución y en la Facultad a la que pertenece al momento de la elección.”*

Se expide la presente a solicitud de la **SECRETARIA GENERAL - ETITC**, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).


LUCIBETH BLANCHAR MAESTRE
Profesional Especializada de Talento Humano

*Elaboró: Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Gestión del Talento Humano
Certificado autorizado con firma digital

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE TALENTO HUMANO
DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
NIT. 860.523.694-6**

CERTIFICA:

Que, una vez revisada la Historia Laboral del señor **CARLOS JAVIER GARCIA CASTELLANOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.711.045, quien ocupa el empleo como **DOCENTE TIEMPO COMPLETO OCASIONAL** de los Programas de Educación Superior, inscrito a ser aspirante a Representante de los Profesores en el Consejo de Facultad de Mecánica, se constató que cumple con lo señalado en la Resolución No. 359 del 14 de mayo de 2024, para ser elegido, en los siguientes numerales:

“ARTICULO 2°. CALIDADES DEL DOCENTE CANDIDATO ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD RESPECTIVO. *El docente elegido para ejercer su representación ante la respectiva facultad deberá tener la mayor parte de la carga académica y acreditar una vinculación laboral mínima de tres (3) años continuos con la Institución y en la Facultad a la que pertenece al momento de la elección.”*

Se expide la presente a solicitud de la **SECRETARIA GENERAL - ETITC**, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).


LUCIBETH BLANCHAR MAESTRE
Profesional Especializada de Talento Humano

*Elaboró: Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Gestión del Talento Humano
Certificado autorizado con firma digital

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE TALENTO HUMANO
DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
NIT. 860.523.694-6

CERTIFICA:

Que, una vez revisada la Historia Laboral del **ORLANDO TARAZONA VILLAMIZAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.354.162, quien ocupa el empleo en propiedad como **DOCENTE TIEMPO COMPLETO** de los Programas de Educación Superior, inscrito a ser aspirante a Representante de los Profesores en el Consejo de Facultad de Mecánica, se constató que cumple con lo señalado en la Resolución No. 359 del 14 de mayo de 2024, para ser elegido, en los siguientes numerales:

“ARTICULO 2°. CALIDADES DEL DOCENTE CANDIDATO ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD RESPECTIVO. El docente elegido para ejercer su representación ante la respectiva facultad deberá tener la mayor parte de la carga académica y acreditar una vinculación laboral mínima de tres (3) años continuos con la Institución y en la Facultad a la que pertenece al momento de la elección.”

Se expide la presente a solicitud de la **SECRETARIA GENERAL - ETITC**, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).


LUCIBETH BLANCHAR MAESTRE
Profesional Especializada de Talento Humano

Elaboró: Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Gestión del Talento Humano
*Certificado autorizado con firma digital

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE TALENTO HUMANO
DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
NIT. 860.523.694-6**

CERTIFICA:

Que, una vez revisada la Historia Laboral del **RAFAEL ANGEL CEPEDA CAMPO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.025.429, quien ocupa el empleo en como **DOCENTE MEDIO TIEMPO OCASIONAL** de los Programas de Educación Superior, inscrito a ser aspirante a Representante de los Profesores en el Consejo de Facultad de Mecatrónica, se constató que cumple con lo señalado en la Resolución No. 359 del 14 de mayo de 2024, para ser elegido, en los siguientes numerales:

“ARTICULO 2°. CALIDADES DEL DOCENTE CANDIDATO ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD RESPECTIVO. *El docente elegido para ejercer su representación ante la respectiva facultad deberá tener la mayor parte de la carga académica y acreditar una vinculación laboral mínima de tres (3) años continuos con la Institución y en la Facultad a la que pertenece al momento de la elección.”*

Se expide la presente a solicitud de la **SECRETARIA GENERAL - ETITC**, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).


LUCIBETH BLANCHAR MAESTRE
Profesional Especializada de Talento Humano

*Elaboró: Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Gestión del Talento Humano
Certificado autorizado con firma digital

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE TALENTO HUMANO
DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
NIT. 860.523.694-6**

CERTIFICA:

Que, una vez revisada la Historia Laboral del **PEDRO EMILIO PRIETO GARZON** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.300.036, quien ocupa el empleo en como **DOCENTE TIEMPO COMPLETO OCASIONAL** de los Programas de Educación Superior, inscrito a ser aspirante a Representante de los Profesores en el Consejo de Facultad de Procesos Industriales, se constató que cumple con lo señalado en la Resolución No. 359 del 14 de mayo de 2024, para ser elegido, en los siguientes numerales:

“ARTICULO 2°. CALIDADES DEL DOCENTE CANDIDATO ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD RESPECTIVO. *El docente elegido para ejercer su representación ante la respectiva facultad deberá tener la mayor parte de la carga académica y acreditar una vinculación laboral mínima de tres (3) años continuos con la Institución y en la Facultad a la que pertenece al momento de la elección.”*

Se expide la presente a solicitud de la **SECRETARIA GENERAL - ETITC**, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).


LUCIBETH BLANCHAR MAESTRE
Profesional Especializada de Talento Humano

*Elaboró: Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Gestión del Talento Humano
Certificado autorizado con firma digital

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE TALENTO HUMANO
DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
NIT. 860.523.694-6

CERTIFICA:

Que, una vez revisada la Historia Laboral del **DARIO GARCIA RUIZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.455.231, quien ocupa el empleo en propiedad como **DOCENTE TIEMPO COMPLETO** de los Programas de Educación Superior, inscrito a ser aspirante a Representante de los Profesores en el Consejo de Facultad de Sistemas, se constató que cumple con lo señalado en la Resolución No. 359 del 14 de mayo de 2024, para ser elegido, en los siguientes numerales:

“ARTICULO 2°. CALIDADES DEL DOCENTE CANDIDATO ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD RESPECTIVO. El docente elegido para ejercer su representación ante la respectiva facultad deberá tener la mayor parte de la carga académica y acreditar una vinculación laboral mínima de tres (3) años continuos con la Institución y en la Facultad a la que pertenece al momento de la elección.”

Se expide la presente a solicitud de la **SECRETARIA GENERAL - ETITC**, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).


LUCIBETH BLANCHAR MAESTRE
Profesional Especializada de Talento Humano

Elaboró: Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Gestión del Talento Humano
*Certificado autorizado con firma digital

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE TALENTO HUMANO
DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
NIT. 860.523.694-6**

CERTIFICA:

Que, una vez revisada la Historia Laboral del **JORGE HERNAN ESCARRIA PADILLA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.736.028, quien ocupa el empleo como **DOCENTE HORA CATEDRA** de los Programas de Educación Superior, inscrito a ser aspirante a Representante de los Profesores en el Consejo de Facultad de Sistemas, se constató que **NO** cumple con lo señalado en la Resolución No. 359 del 14 de mayo de 2024, para ser elegido, en los siguientes numerales:

“ARTICULO 2°. CALIDADES DEL DOCENTE CANDIDATO ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD RESPECTIVO. El docente elegido para ejercer su representación ante la respectiva facultad deberá tener la mayor parte de la carga académica y acreditar una vinculación laboral mínima de tres (3) años continuos con la Institución y en la Facultad a la que pertenece al momento de la elección.”

Se expide la presente a solicitud de la **SECRETARIA GENERAL - ETITC**, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).


LUCIBETH BLANCHAR MAESTRE
Profesional Especializada de Talento Humano

Elaboró: Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Gestión del Talento Humano
*Certificado autorizado con firma digital

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---